



Guatemala, 10 de julio 2025

REF.: CO-DIFOGI-DEASTECA-079 /2025

Asunto: Cotización

Señores

Dirección General de Inteligencia Civil -DIGICI-
Ciudad de Guatemala

NIT 49094645

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo del Instituto Nacional de Administración Pública, en atención a su solicitud y de acuerdo con las necesidades de capacitación de su personal, se presenta propuesta, la cual se detalla a continuación:

NOMBRE	MODALIDAD	PARTICIPANTES	DURACIÓN	COSTO POR PARTICIPANTE	SUBTOTAL
Prevención, Manejo y Resolución de Conflictos	Mooc	05	Dos meses Fecha de inicio a solicitud de la institución *	Q. 100.00	Q. 500.00
TOTAL: Quinientos quetzales exactos					Q. 500.00

Observaciones:

- Para dar seguimiento a la presente cotización, es necesario que el solicitante confirme su aceptación, esto puede hacerse mediante un oficio o en la misma cotización con los siguientes datos: nombre, cargo, firma y sello de la persona que avala el proceso administrativo para la ejecución de la capacitación o formación. Si ya se emitió la Solicitud de Compra de Bienes y/o Servicios, remitir una copia de la misma.
- Se solicita que al aceptar la cotización, se proporcione los datos de la persona con quien la Dirección Financiera del INAP, deberá comunicarse para dar seguimiento al proceso de pago y emisión del recibo 63 A-2 y, los de la persona designada para el seguimiento al curso; los datos requeridos son: nombre, cargo, correo electrónico y número telefónico.

info@inap.gob.gt

2419 8181

www.inap.gob.gt

Boulevard Los Próceres 16-40 Zona 10, Guatemala





- Al recibir la cotización aceptada o el oficio, el INAP gestionará el código institucional y lo enviará a la persona designada para el seguimiento del curso.
- Posteriormente, la institución recibirá el código y la información correspondiente para comunicar a cada participante y así registrarse en la plataforma del INAP y realizar su proceso de inscripción al curso.
- Al iniciar el curso no se podrá eliminar y/o hacer cambio de participantes, ni de la cotización.
- Los requisitos indispensables para que las instituciones reciban los diplomas son: a) que el participante apruebe el curso con 70 puntos y b) estar solvente del arancel correspondiente.
- La institución debe cancelar el costo total de la cotización (el trámite de pago se debe establecer antes de finalizar el curso). En caso necesiten crédito, solicitarlo a la Dirección Financiera del INAP.

Información del INAP:

1	Razón Social de la Empresa: INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-
2	Nombre Comercial de la Empresa: INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-
3	Domicilio Fiscal de la Empresa: Boulevard Los Próceres 16-40, Zona 10
4	No. telefónico de la Empresa: 2419-8181 Dirección Financiera, Tesorería: 2419-8108
5	Correo electrónico de tesorería: palvarez@inap.gob.gt ; jgarcia@inap.gob.gt
6	NIT de la Empresa: 3440737
7	Régimen Tributario de la Empresa: Entidad del Estado
8	Validez de la cotización (tiempo en que se sostiene la cotización): del 10 de julio al 01 de septiembre 2025
9	La cuenta monetaria para depositar su pago por servicios académico es del Banco de Desarrollo Rural-BANRURAL a nombre del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- Cuenta No.3033367653, NIT: 3440737. Se puede hacer vía transferencia monetaria o por emisión de cheque. Se extenderá Recibo 63-A2.

Atentamente,

Lic. Alberto Antonio Cozatz Morales
Director en Funciones
Dirección para el Fortalecimiento de la Gestión Institucional

